



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a las 10 horas del día 18 de mayo de dos mil diecisiete, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (en adelante BLODEPM) en la Sala Misiones del Hotel NH Columbia, ubicado en Rambla Gran Bretaña 473, conforme la convocatoria formulada por el Señor Coordinador General del BLODEPM (“el Sr. Coordinador”) de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del “BLODEPM” (“El Estatuto Social”).

A tales fines, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos y/o Adherentes del BLODEPM, extremo que se da por acreditado mediante rúbrica inserta -por sí y/o en carácter de mandatario o representante delegado en su caso- en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo (“El Libro de Asistencias”). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes integrantes del **Consejo Directivo** que contribuyeron el quórum de la presente reunión:

De la **Argentina**, **Dr. Juan de Dios Moscoso**, quien actúa en este acto con poder de la **Dra. Stella Maris Martínez**, Defensora General de la Nación Argentina, **Secretaria General** (según nota que se reserva); el **Dr. Atilio Álvarez** y el **Dr. Leonardo Miño**, indistintamente, en representación de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, por el cargo de **Consejero**, según mandato que se reserva en la Secretaría General; la **Dra. María Lorena González Castro Feijoo**, en representación de ADEPRA, según mandato que se reserva en la Secretaría General, por el cargo de **Vice Coordinador**.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

Del **Brasil**, la **Dra. Thaisa Oliveira**, Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP) y **Dra. Adriana Burger**, indistintamente, con poder especial de ANADEP para actuar como **Tesorería General**, que se reserva en Secretaría General; **Dra. Michelle Leite de Souza**, Presidenta de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF), y **Consejera**.

De **Chile**, el **Dr. Andrés Mahnke**, Director Nacional de la Defensoría Penal Pública, y **Coordinador General del BLODEPM**.

Del **Uruguay**, la **Dra. Adriana Berezán**, **Presidenta** de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay y **Consejera**; y la **Dra. Zony Lasso**, de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay y **Consejera**.

De **Venezuela**, la **Dra. Mariana Olivera**, de la Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, con mandatos que se reservan en Secretaría General, de la **Dra. Susana Barreiros Rodriguez**, del **Dr. Oscar Damaso** y la **Dra. Tania Montañez**, por los cargos de **Consejeros**.

Asimismo, se encuentra presente el **Dr. Fernando Mauro Barbosa Jr.**, de la Defensoría Pública da Uniao (Brasil), con mandato que se reserva en la Secretaría General, por el cargo de **Revisor de Cuentas**.

Como invitados se encuentran presentes, la **Dra. Livia Goncalves Guimaraes Padilha**, por la Defensoría Pública da União de Brasil; la **Dra. Sofía Libedinsky**, por la Defensa Pública Penal de Chile; la **Dra. Verónica Acuña**, Directora Nacional de Defensa Pública (DINADEF), República Oriental del Uruguay; el **Dr. Maximiliano Benítez**, Presidente del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina; el **Dr. Pablo Sanzana Fernández**, Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile; los Dres. **Julio Brito** y **Christian Vivas**, por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.

También se encuentran presentes, la **Dra. Selva Morel de Acevedo**, Defensora General Interina; los Dres. **Luis Fernando Silvera** (Defensor Público) y **Raúl Florentín** (Defensor Público), todos integrantes del Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

En uso de la palabra, el **Dr. Andrés Mahnke**, Coordinador General, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo, a los asociados adherentes, al Órgano de Fiscalización y a los invitados presentes. Agradece la presencia de las delegaciones en sus respectivas representaciones tanto por los Consejeros, como de la Asociada adherente.

Iniciada la sesión, se procede a recibir y dar la palabra al **Dr. Jorge Chediak**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, quién dio una cálida bienvenida a los integrantes del BLODEPM que asisten en la ocasión. Asimismo, se refirió a la excelencia de la Defensa Pública del Uruguay, considerando que ésta debía lograr su independencia y autonomía, para optimizar su desarrollo y función legal. También se congratuló por la reincorporación de la DINADEF al BLODEPM como asociada institucional, destacando la importancia que revestía para la misma.

A su vez, el Sr. Coordinador General, en nombre del Consejo Directivo, agradeció la visita del Alto Magistrado Judicial, destacando la relevancia de su presencia en la apertura de la sesión y el significado institucional que importaba. Además, señaló la plena valorización que sus palabras habían significado en relación a la independencia y autonomía de la Defensa Pública del Uruguay, que constituye un viejo anhelo de los defensores públicos locales y un objetivo que apoya plenamente el BLODEPM.

El Consejo Directivo y los demás asociados presentes despiden al Dr. Chediak con un sostenido aplauso.

La Dra. Adriana Berezan solicita la palabra a los fines de requerir que en la presente se deje constancia que en el día de hoy se conmemora la “Batalla de las Piedras”, explicando el significado que tiene como fecha patria de la República Oriental del Uruguay y haciendo conocer el contenido histórico del hecho. El Consejo Directivo toma recibo de la iniciativa, pronuncia un voto unánime de salutación y adhiere plenamente a la conmemoración.

La Dra. Adriana Burger, a su vez, informa que el día de mañana en Brasil se celebra el Día del Defensor Público, en todo su ámbito y que es una fecha de suma relevancia y orgullo para los Defensores Públicos de su país. El Consejo Directivo, expresa las congratulaciones por la conmemoración y encomienda a los integrantes institucionales



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

y asociativos del Brasil, que transmitan el saludo y respeto del BLODEPM a todos los Defensores Públicos del Brasil.

Seguidamente, el Sr. Coordinador General, previa ratificación y corroboración de la existencia del quorum necesario y estatutario, declara el inicio del tratamiento “del Orden del Día”, que se describe a continuación; lo cual es aceptado y de plena conformidad de los asistentes.....

Orden del día:.....

- 1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.
- 2) Cuotas:
 - a) Recepción de cuotas pendientes de períodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.
 - b) Recepción de las cuotas del año 2017.
- 3) Informe financiero actualizado, por la Tesorería.
- 4) Informe de la Secretaría General, sobre los fondos y movimientos habidos en la Sede Social.
- 5) Situación de la asociada Servicio de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia. Informe de la Coordinación General.
- 6) Presentación del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos por parte de Venezuela, ejemplar Nro. 7.
- 7) Programa de pasantías para el año 2017. Informe de ADEPU (Uruguay) para pasantías del primer semestre e informe de los integrantes de Argentina para pasantías del segundo semestre.
- 8) Escuela Itinerante. Informe de las actividades realizadas en el segundo semestre de 2016 y en el primer semestre de 2017. Informe de las capacitaciones programadas para el año 2017. Aplicación del nuevo Programa aprobado en la última reunión.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

9) Informe sobre nueva Comisión de Trabajo, sobre "Personas mayores en situación de encierro". Informe respecto a los avances de dicha Comisión, formada según punto "8" del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en Río de Janeiro el 06.10.2016. Integrantes de la Comisión Dra. Patricia Magno (ANADEP) como Presidenta; Dra. Rosana Feliciotti (Defensoría General de la Nación Argentina) como Secretaria; y Dr. Juan Tabares (Defensa Pública de Venezuela) como integrante.

10) Consideración reingreso del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay al BLODEPM.

11) Informe de la Tesorería General, sobre la gestión que le fuera encomendada en relación con el pago de las cuotas pendientes de la DINADEF, que se reintegrara al BLODEPM en la reunión anterior.

12) Reforma al Estatuto de BLODEPM. Informe de la Coordinación General.

13) Proyecto Bloque Inocentes y página web. Informe de la Coordinación General

14) Estado de avance de la aprobación por Asamblea General OEA de documento "Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas", elaborado por la AIDEF. Informe de la Coordinación General.

15) Reuniones para el segundo semestre y Congreso BLODEPM 2017. Informe de la Coordinación General.

16) Propuesta de realización de juegos deportivos BLODEPM 2018. Informe Coordinación General.

17) Varios.

El Sr. Coordinador General declara el inicio del tratamiento "del Orden del Día", lo cual es ratificado y de plena conformidad de los asistentes, procediéndose en consecuencia y conforme el siguiente tenor:

1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

Se da lectura por Secretaría General. Se ratifica por los asistentes. En este acto, los integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.

Finalizados los temas concretos del punto, el Sr. Coordinador General propone que antes de dar tratamiento a los puntos siguientes del Orden del Día, se adelante la consideración del punto "10", relativo a la nota de reingreso presentada por el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay.

Por unanimidad el Consejo Directo acepta la propuesta y en consecuencia pasa a tratar el punto "10" del Temario. Por Secretaría General se informa que, por Nota del 19 de enero de 2017, la Abg. Selva Morel de Acevedo, Defensora General Interina del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay, puso a consideración del Sr. Coordinador General del BLODEPM la reincorporación de la institución que representa como miembro activo.

Puesta a consideración la solicitud, por unanimidad y con voto de aplauso, el Consejo Directivo acepta y aprueba la reincorporación del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay como asociada plena y recuperando su calidad de fundadora, según el Estatuto vigente. Se dispone que por Secretaría General, se tome debida nota y asentamiento en los Libros Sociales pertinentes. Presente la Dra. Selva Moral de Acevedo, se le hace saber la decisión y se invita a participar de la sesión como representante a la asociada ahora reintegrada.

Asimismo, el Consejo Directivo solicita a la institución reingresada, que haga saber a la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay la posibilidad de ingresar al BLODEPM.

2) Cuotas:

a) Recepción de cuotas pendientes de períodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.

Por Secretaría General, se informa que AdePRA, la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Argentina, el Servicio de Defensa Pública de Bolivia, la DPU de Brasil, ANADEP (Brasil), ANADEF(Brasil), y la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile, Paraguay



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

institucional, DINADEF y ADEPU adeudan cuotas de años anteriores. Se dio lectura a los montos y cuotas correspondientes a cada uno y en estado de deuda. El resto de los asociados está al día.

También se hace saber, que conforme lo resuelto por el Consejo Directivo en la última reunión, las deudas que mantenía el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay desde su renuncia, fueron declaradas formalmente a pérdida. Que igual determinación se había dispuesto en relación a las deudas que registraba la DINADEF hasta la fecha de su reincorporación.

A continuación, se recibe el pago de las cuotas adeudadas correspondientes al año 2016, a los siguientes asociados:

- Defensoría Pública da União (DPU, Brasil), la cantidad de US\$ 50.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2016 a su cargo.
- DINADEF, la cantidad de US\$ 100.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2016 a su cargo.
- ADEPU (Uruguay), la cantidad de US\$ 100.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2016 a su cargo.
- ADEPRA (Argentina), la cantidad de US\$ 66.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2016 a su cargo.
- Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Argentina), la cantidad de US\$ 66.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2016 a su cargo.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

Se deja constancia que por Tesorería General se emitieron los correspondientes recibos. A la vez, se deja asentado que por este rubro en la fecha se ha recepcionado un total de US\$ 382 (en su equivalente en Pesos Argentinos).

b) Recepción de cuotas del año 2017

Se procede a recibir el pago de la cuota anual correspondiente al año 2017 a los siguientes integrantes:

- Ministerio Público de la Defensa de República Argentina, la cantidad de US\$ 50.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2017 a su cargo.
- Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Argentina), la cantidad de US\$ 50.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2017 a su cargo.
- ADEPRA (Argentina), la cantidad de US\$ 50.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2017 a su cargo.
- Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, la cantidad de US\$ 200.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la cuota anual 2017.
- DINADEF, la cantidad de US\$ 100.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2017 a su cargo.
- ADEPU, la cantidad de US\$ 100.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2017 a su cargo.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

- Defensoria Penal Pública de Chile, la cantidad de US\$ 100.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2017 a su cargo.

Se deja constancia que por Tesorería General se emitieron los correspondientes recibos. A la vez, se deja asentado que por este rubro en la fecha se han recepcionados un total de US\$ 650.- (en su equivalente en Pesos Argentinos).

3) Informe financiero actualizado, por la Tesorería y 4) Informe de la Secretaría General, sobre los fondos y movimientos habidos en la Sede Social.

Por su relación, se dispone que los Puntos 3 y 4 sean tratados en forma conjunta.

Por Secretaría General (Sede Social) y por Tesorería General, se informa que los fondos ascienden a la suma de US\$ 2.975, en su equivalente en pesos argentinos. A su vez, en caja chica obran \$1.333 (pesos argentinos).

Asimismo, se dan los detalles de los gastos y erogaciones cumplidos, desde la última reunión.

El Consejo Directivo deja sentado que toma conocimiento de lo informado.

5) Situación de la asociada Servicio de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia. Informe de la Coordinación General.

Se informa que no se ha tenido novedades respecto a la mencionada asociada. Solamente se conoce por medios públicos que se ha designado un nuevo Director, pero que intentado tener contacto con el mismo, no ha resultado posible. Se dispone mantener la situación de suspensión de la integrante. Se autoriza a la Coordinación General a procurar gestiones a los efectos de lograr despertar el interés de la involucrada y que retome su participación.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

6) Presentación del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos por parte de Venezuela, ejemplar Nro. 7.

La Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela presenta en forma visual el ejemplar número 7 del Boletín, detallando la forma y modalidad del contenido, como su reordenación, adoptándose medidas tendientes a una optimización del elemento y facilitación de lectura, tanto de textos como de anotaciones referenciales.

Se hace saber que en los próximos días será remitida la versión digital a la Coordinación General y a la Secretaría General, a los fines de su inmediata circularización hacia los demás integrantes del BLODEPM.

A su vez, se informa que a la versión digital se podrá acceder mediante el link <https://tinyurl.com/y8497dxm>

El Consejo Directivo agradece a la Delegación de Venezuela el esfuerzo y empeño puesto en la edición del ejemplar presentado. Asimismo, se dispone encomendar la confección del Ejemplar **Nro. 8** a la Delegación de Venezuela, recomendando en base al presentado en la fecha, unificar formato y continuar con la forma en que fue implementado, sin perjuicio de recibir sugerencias de mejoramiento y formalización. La Delegación encargada sugiere que los fallos se remitan en versión Word, pero por mayoría se decide que se continúe con la remisión en PDF, salvo los que quieran mandarlo en formato Word.

Se concede plazo hasta 15 días antes de la próxima reunión del Consejo Directivo del BLODEPM para que la encargada del ejemplar remita la versión final a la Coordinación General y a la Secretaría General.

7) Programa de pasantías para el año 2017. Informe de ADEPU (Uruguay) para pasantías del primer semestre e informe de los integrantes de Argentina para pasantías del segundo semestre.

ADEPU presenta el programa de pasantía para el presente semestre, haciendo saber que se realizará en las ciudades de Montevideo, Colonia y Maldonado, entre los días 26



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

y 30 de junio; dándose amplios detalles de su desarrollo y contenido. Se presentó informe escrito a los integrantes del Consejo Directivo, inserto en la Carpeta distribuida en la fecha.

El Consejo Directivo aprueba el contenido y dispone que ADEPU presente el día 22 del corriente el programa completo y detallado, según el modelo de implementación usual en el BLODEPM que fuera utilizado en las oportunidades anteriores. El Programa deberá ser enviado a la Coordinación General y la Secretaría General, a los efectos de su inmediata circularización a todos los integrantes.

Respecto al programa de pasantías para el segundo semestre, los integrantes de Argentina expresan que mantienen el ofrecimiento y que entre los cuatro organizarán la pasantía, comprometiéndose a que en el mes de agosto adelantarán los detalles correspondientes.

8) Escuela Itinerante. Informe de las actividades realizadas en el segundo semestre de 2016 y en el primer semestre de 2017. Informe de las capacitaciones programadas para el año 2017. Aplicación del nuevo Programa aprobado en la última reunión.

La Coordinación General informa sobre la situación y el estado de desarrollo para el presente año. Ante la falta de pronunciamiento de algunos integrantes en relación a la fase inicial del nuevo programa, se dispone abrir de nuevo su primera fase. Se resuelve volver a circular las ofertas de capacitaciones enviadas, así como las informadas en la presente reunión, además de otorgar plazo hasta el 30 de mayo próximo para que aquellos integrantes que falten, formalicen sus ofrecimientos, si los tuvieren. Vencido tal plazo, se otorgarán 10 días para los que tengan interés en pedir capacitación se inscriban en las ofertas realizadas por los países. En caso de haber más de un país requirente para una misma capacitación, la Secretaría General hará un sorteo para definir qué país se adjudica la capacitación, en definitiva. Luego de esto, los países y asociaciones, se coordinarán directamente para materializar las capacitaciones 2017 en el marco de la escuela itinerante.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

Según lo emitido a la Secretaría General, así como lo conversado en la presente reunión, los temas provisorios propuestos por los diferentes asociados son:

Argentina - MPD:

- Violencia institucional
- Monitoreo de condiciones de detención
- Personas migrantes
- Solicitantes de asilo y refugiados
- Género
- Personas con discapacidad.

Argentina – AdePRA:

- Justicia penal restaurativa y Mediación penal juvenil
- Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

Chile – DPP:

- Litigación Oral

Venezuela:

- Programa Especial de Ciencias Forenses y Técnica Pericial

Uruguay (ADEPU)

- Ejecución Penal
- Restitución Internacional

Paraguay

- Control de Convencionalidad

9) Informe sobre nueva Comisión de Trabajo, sobre “Personas mayores en situación de encierro”. Informe respecto a los avances de dicha Comisión, formada según punto "8" del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en Río de Janeiro el 06.10.2016. Integrantes de la Comisión Dra. Patricia Magno



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

(ANADEP) como Presidenta; Dra. Rosana Feliciotti (Defensoría General de la Nación Argentina) como Secretaria; y Dr. Juan Tabares (Defensa Pública de Venezuela) como integrante.

Se hace saber que a la fecha no ha mediado informe o comunicación formal alguna sobre la situación por parte de los integrantes de la Comisión de Trabajo.

La Delegación de Venezuela expresa que estuvieron trabajando en la temática.

Subsistiendo el interés en la iniciativa, se solicita a los integrantes que tienen delegados en la Comisión de Trabajo a que tomen los recaudos necesarios para que se aboquen a sus cometidos.

Se concede a la Comisión de Trabajo, un plazo impostergable hasta el 30 de agosto próximo para que eleven al Coordinador General el informe pendiente.

10) Consideración reingreso del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay al BLODEPM.

Se deja constancia que el tema ya fue considerado en el Punto "1" del Orden del Día, remitiéndose en consecuencia a su contenido.

11) Informe de la Tesorería General, sobre la gestión que le fuera encomendada en relación con el pago de las cuotas pendientes de la DINADEF, que se reintegrara al BLODEPM en la reunión anterior.

Atento lo ya tratado en el Punto "3", se deja sin efecto el tratamiento.

12) Reforma al Estatuto de BLODEPM. Informe de la Coordinación General.

Informa el Sr. Coordinador General sobre el estado y situación de la iniciativa de reforma al Estatuto. Siendo que hasta el momento han presentado propuestas y sugerencias los integrantes de ADEPRA, DPU, ADEPU, Defensa Pública de Venezuela, Chile Institucional y Chile Asociativo.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

Se presenta un cuadro o compendio confeccionado por la Coordinación General, el cual refleja las distintas posiciones de los integrantes que presentaron sugerencias. Dicho cuadro fue circulado con anterioridad a la reunión, a la vez que obra en la carpeta distribuida.

El Sr. Coordinador General explica sucintamente las propuestas y pone a consideración el tratamiento del punto.

Se produce un amplio debate, en el cual participa la mayoría de los integrantes presentes, incluso se escucha a los asociados que no integran en la actualidad el Consejo Directivo. Se manifiestan diferentes posturas y se produce un franco cambio de opiniones, con orientación hacia un afán de consenso y participación igualitaria. Se genera un consenso en la necesidad de reformar los estatutos a fin de hacerlos más acorde a la realidad actual de BLODEPM.

Finalmente, por mayoría se dispone elaborar un proyecto en el que se deban dar las siguientes coincidencias: a) Asamblea donde cada integrante tenga un voto; b) Reformulación de un Consejo Directivo, con un número acotado y razonable; y c) Que en ese Consejo Directivo estén representados equilibradamente y en paridad los asociados originarios de cada país.

A tales efectos se dispone proponer un Comité Especial para proponer las reformas sobre las bases antes mencionadas, compuesto por tres integrantes institucionales y tres integrantes asociativos. Se aclara que serán designados la Institución o la Asociación, sin identidades personales, a los efectos de que sean ellas las responsables directas de elaborar el proyecto.

Luego de un intercambio de opiniones y ofrecimientos, se designa como integrantes de dicha Comisión especial a: Defensa Pública de Venezuela, Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay y Defensa Penal Pública de Chile (Institucionales); ADEPRA, ANADEF y ADEPU (Asociativas).

Se resuelve que actuará como coordinador de la Comisión Especial el propio Coordinador General del BLODEPM.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

Se otorga plazo para presentar el informe preliminar hasta el día 30 de junio próximo, que deberá ser circulado a todos los integrantes. A su vez, se otorga como plazo final para presentar la propuesta definitiva el día 30 de julio próximo.

13) Proyecto Bloque Inocentes y página web. Informe de la Coordinación General

La Coordinación General presentó el avance del proyecto bloque inocente, previamente expuesto ante el bloque en la pasada reunión en Rio de Janeiro, en octubre de 2016. Este proyecto tiene por objeto estudiar los casos de personas inocentes que permanecieron privadas de libertad, analizando las causas frecuentes de error y abriendo el debate acerca de los métodos utilizados en los procesos de reconocimiento o interrogatorio, acceso a pruebas de ADN, preservación de la evidencia y sobre reparaciones e indemnizaciones.

Se entregó un cronograma de actividades vinculadas al proyecto bloque inocentes donde se dio cuenta de las actividades realizadas y pendientes. Entre las actividades más importantes se encuentran:

- Envío de encuesta a países miembros del Blodepm.
- Designación de representante o contraparte de cada país.
- Recepción de resultados y sistematización de la información de la encuesta.
- Compilado de respuestas al cuestionario
- Pruebas del sistema de Video Conferencia con los distintos países.
- Aprobación de nombre, logo, diseño de sitio y aspectos generales de la iniciativa
- Capacitación VC de encargados por país a partir del 19 de junio de 2017.
- Entrega del Manual de Identificación y envío de causas.
- Lanzamiento del sitio web.
- Campaña comunicacional asociada al lanzamiento del sitio.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

- Realización de seminario internacional Proyecto Inocentes, Octubre 2017.

Respecto de este listado de actividades, se encuentra pendiente las respuestas a la encuesta de algunos países y asociaciones. Las respuestas recibidas son:

- **Argentina**
 - Provincia de Buenos Aires, San Juan, Formosa, Rio Negro, en el marco de ADePRA
- **Brasil**
 - Defensoría Pública da União
- **Uruguay**
 - Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (Adepu)
- **Venezuela**
 - Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela
- **Chile**
 - Defensoría Penal Pública de Chile
 - Asociación de Defensores Penales Públicos (ADEF)

Se adjunta como anexo la encuesta y se da como plazo hasta el 30 de junio para que las instituciones pendientes la contesten.

Asimismo, se solicitó la designación de una contraparte por institución, a fin de poder avanzar en la entrega de información, así como en relación a las capacitaciones del proyecto y en el desarrollo y seguimiento de la selección de casos a enviar.

Las contrapartes designadas hasta la fecha son las siguientes;

- **Uruguay:** Dra. Mónica Gaggero, monica.gaggero@gmail.com



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

- **Brasil:** Caio Noronha Matos, caio.matos@dpu.gov.br y internacional@dpu.gov.br
- **Argentina ADePRA:** Dr. Germán Bauche egbauche@hotmail.com y Dra. Lorena Padován lorenalauraandreapadovan@gmail.com
- **Chile:** Humberto Sánchez Pacheco hsanchez@dpp.cl

Se entregó un plazo hasta el 30 de mayo para que se designe al representante (enlace) de cada integrante, enviando las designaciones a la Coordinación General.

Asimismo, se preparó por parte de la Coordinación General, un manual de identificación y envío de casos. Este Manual tiene como objetivo unificar los criterios y la forma de actuación de los distintos países involucrados. Este se va a hacer circular por mail para recibir las observaciones hasta el 30 de junio.

Se realizaron Videoconferencias por Skype con algunos países, las cuales se desarrollaron de manera óptima. Esto permitirá realizar posteriormente las capacitaciones pertinentes, de acuerdo al cronograma establecido.

Avanzando en la iniciativa y sin perjuicio de los pasos o fases faltantes, se sometió a consideración la elección del logo, resultando por mayoría aprobada la alternativa 3. En igual sentido y por mayoría se decide que la denominación será “Bloque Inocente”.

Finalmente se presentó la página web: www.bloqueinocentes.com

14) Estado de avance de la aprobación por Asamblea General OEA de documento “Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas”, elaborado por la AIDEF. Informe de la Coordinación General.

Se informa que en la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF, que tuvo lugar el 3 de agosto de 2016, se adoptaron los “Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas”, documento que sistematiza y refuerza los conceptos más importantes de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA a los fines de visibilizar el rol de la defensa pública y la importancia de garantizar el derecho del acceso a la justicia. Este documento contribuye al desarrollo progresivo de los estándares en materia de



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

asistencia jurídica, teniendo en cuenta las características propias de la institución de la defensa pública en la región.

El día 13 de octubre del 2016, en el marco del 89º Periodo Ordinario de Sesiones llevado a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil entre los días 3 y 14 de octubre, el Comité Jurídico Interamericano adoptó por unanimidad la resolución CJI/RES. 226 (LXXXIX-O/16) mediante la cual aprobó los *Principios y directrices sobre la Defensa Pública en las Américas*, que habían sido adoptadas por la AIDEF en agosto de 2016.

Asimismo, el Comité decidió remitir el documento “al Consejo Permanente de la OEA con la recomendación de que considere elevarla a la Asamblea General de la Organización para la eventual aprobación de dichos principios”, lo que se encuentra pendiente de resolución.

Siendo que, si bien la temática es originaria de la AIDEF y es gestionada en su ámbito, a modo de colaboración se solicita a los integrantes del BLODEPM que procuren realizar gestiones ante las Misiones de sus respectivos países ante la OEA, por ser un elemento de suma importancia y relevancia para las Defensas Públicas de América, el contar con una resolución e este sentido.

15) Reuniones para el segundo semestre y Congreso BLODEPM 2017. Informe de la Coordinación General.

El Sr. Coordinador General hace saber que en principio las reuniones del Consejo Directivo, serían los días 16 y 17 de octubre próximo en Santiago de Chile. Este encuentro incluirá una Sesión Ordinaria, Sesión Ordinaria Anual (para elección de las nuevas autoridades y consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Cuentas, como informa el Órgano de Fiscalización), y, de ser pertinente, Sesión Extraordinaria Anual (para reforma del Estatuto). A su vez, para el Congreso del BLODEPM se establecería el día 18 de octubre próximo en la misma sede. Expresa que oportunamente y conforme las distintas circunstancias se comunicarán las fechas definitivas. También se comunicarán las modalidades y contenido del Congreso, así como las temáticas de las distintas mesas de exposiciones, para ser suficientemente abarcativas, y lograr la participación en las respectivas mesas de integrantes de las instituciones o asociaciones de defensores públicos que integran el BLODEPM, tal cual



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

ha sido lo usual en los Congresos anteriores. Las fechas podrían sufrir algún cambio dentro de esta misma semana del 16 al 20 de octubre de 2017, las cuales serán informadas con la debida antelación.

Sesión Ordinaria Anual. Acto seguido el Sr. Coordinador General hace una moción de orden (“La Moción de Orden”) en el sentido de que “Los Consejeros”, los asociados plenos y los asociados adherentes presentes, autoricen a celebrar la Sesión Ordinaria Anual, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, en las fechas mencionadas en los párrafos anteriores o las que por razones de mayor conveniencia pudieran necesitarse entre los días 16 a 20 de octubre próximo. Todo en base a considerar que conforme lo dispuesto por el Art. 11 del Estatuto Social, debiendo cerrar el ejercicio económico y estatutario anual el 31 de julio del corriente año corresponde realizar una Reunión Ordinaria Anual, a los fines de considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del órgano de fiscalización, como también la elección de las nuevas autoridades del Consejo Directivo. Por lo que, en uso de sus facultades y lo establecido en el mencionado artículo del Estatuto Social, propone efectuar la Reunión Ordinaria Anual en las fechas indicadas y con las alternativas mencionadas, para lo cual considera que se dan las condiciones, teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos del BLODEPM (arts. 4 y 5 del Estatuto Social), por cuanto efectuar la reunión en Santiago de Chile implica una rotación circunstancial y aprovechar un espacio para facilitar la difusión de las actividades de esta Asociación, tal como ya fuera hecho en otras oportunidades y con la conformidad unánime de todos los asociados. Especialmente como refuerzo de la promoción del Asociacionismo y sus beneficios, a la vez que ratificar una presencia institucional en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas Oficiales, ante la cercanía de actividad del Congreso del BLODEPM (establecido estatutariamente), donde asistirán defensores públicos de los diversos países que integran el Mercosur. Sometida la propuesta a consideración, por unanimidad de todos los asociados con derecho a voto y la adhesión de los demás asociados integrantes, se manifestó y decidió la plena y expresa conformidad para la celebración de la reunión ordinaria anual en el lugar y fecha indicados en el inicio, en cuanto las razones expuesta por la Coordinación General justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos y los planes estratégicos pertinentes. A su vez, la



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

representación del Revisor de Cuentas Titular asistente a la presente, expresa no tener observación, ni oposición a la propuesta. Se hace saber que oportunamente y con la debida antelación, se comunicará a la Inspección General de Justicia (IGJ) de la República Argentina, la realización de una Reunión Ordinaria Anual, bajo los términos y plazos legales, como requerida la pertinente autorización para realizar la sesión fuera de la jurisdicción de la Sede Social.

Se autoriza a la Dra. Stella Marías Martínez como Secretaría General del BLODEPM y según poder general subsistente a realizar las tramitaciones o presentaciones que resulten necesarias.

Sesión Extraordinaria Anual. Acto seguido el Sr. Coordinador General hace una nueva moción de orden ("La Moción de Orden") en el sentido de que los Consejeros, los asociados plenos y los asociados adherentes asistentes, autoricen a realizar una Sesión Anual Extraordinaria, para tratar especialmente la cuestión de la Reforma del Estatuto. Expresa que formula la propuesta, conforme sus facultades y las disposiciones del Art. 11 del Estatuto Social. Que aprovechando la celebración (prevista estatutariamente) del Congreso del BLODEPM en la ciudad de Santiago de Chile, a la par de otras sesiones ordinarias, en uso de sus facultades según lo establecido en el mencionado artículo del Estatuto Social, la Coordinación General propone efectuar la Reunión Anual Extraordinaria en Santiago de Chile, el día 17 de octubre, para lo cual considera que se dan las condiciones, teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos del BLODEPM (arts. 4 y 5 del Estatuto Social), por cuanto efectuar la reunión en el lugar implica aprovechar un espacio que permitiría una amplia difusión de las actividades de esta Asociación, que los Defensores Públicos de la República de Chile tomen conocimiento directo de los integrantes de su Consejo Directivo, especialmente como refuerzo de la promoción del Asociacionismo y sus beneficios, a la vez que ratificar una presencia institucional en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas Oficiales y el impulso en definitiva de una actividad tendiente a lograr un buen relacionamiento entre las Defensorías Públicas Oficiales y Asociaciones de la Defensa Pública Oficial de diversos países que integran el BLODEPM. Sometida entonces la propuesta a consideración, por unanimidad de todos los asociados con derecho a voto y la adhesión de los asociados adherentes, se manifestó y



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

decidió la plena y expresa conformidad para la celebración de la Sesión Extraordinaria Anual en el lugar y fecha indicados, en cuanto las razones expuestas por la Coordinación General posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos y los planes estratégicos pertinentes.....

Puesta “La Moción de Orden”, a consideración de los “Los Consejeros”, la aprueban por unanimidad. También se manifiesta la plena aceptación de la asociada adherente presente. A su vez el representante del Revisor de Cuentas Titular, expresa su consentimiento y ausencia de observaciones. Asimismo se hace saber que se comunicará en forma a la Inspección General de Justicia (IGJ), la realización de la Reunión Extraordinaria Anual, bajo los términos y plazos legales, como requerida la pertinente autorización para realizar la sesión fuera de la jurisdicción de su sede social.....

16) Propuesta de realización de juegos deportivos BLODEPM 2018. Informe Coordinación General.

La Coordinación General presenta la iniciativa, en forma visual, explicando los detalles y alcances del esbozo inicial de la propuesta. El objetivo de esta propuesta es poder contar con actividades e iniciativas deportivas que propendan a dar unidad y cohesión a BLODEPM desde una perspectiva más lúdica. Se mostró la experiencia de esta iniciativa realizada ya por 3 años consecutivos en la Defensoría Penal Pública de Chile y como ha incidido en la unión y el buen ambiente de trabajo interno. Se propone la realización de estos juegos de manera acotada a la celebración sólo de algunas disciplinas deportivas, a manera de primera experiencia. Por otra parte se señala que algunos de los fondos recaudados por BLODEPM podrían utilizarse con esta finalidad y Chile se ofrece como sede de los mismos.

Se comenta por parte de los recurrentes lo entretenido de esta iniciativa, la que sin embargo debería darse en el marco de alguna actividad académica, por ejemplo en el marco de algún Congreso o reunión de trabajo, y no como una actividad aislada.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur


Montevideo, República Oriental del Uruguay
18 de mayo de 2017

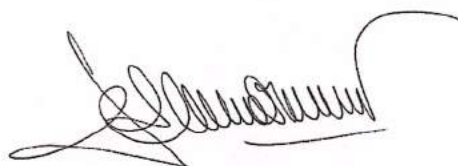
17) Varios.

Las representantes de la ANADEP informan que entre los días 15 a 17 de noviembre, se realizará el XIII Congreso Nacional de Defensores Públicos del Brasil, en la ciudad de Florianópolis, Estado de Santa Catarina. Solicitan el apoyo del BLODEPM y que se curse información a todos los defensores públicos de los respectivos países, para que puedan asistir.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las 18 hs., firmando al pie "El Sr. Coordinador General" y el representante de la Secretaría General




DR. ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
Coordinador General



DR. JUAN DE DIOS MOSCOSO
por Secretaría General